MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- **/ AFINA – GRUCO 17.7**

Fusagasugá, 02 AGO 2021

Señores
OFERENTES
Proceso de Mínima Cuantía
PN ESSUM MIC 028 2021
Fusagasugá, Cundinamarca

Asunto: segundo informe de evaluación preliminar proceso PN ESSUM MIC 028 2021

Una vez autorizada la publicación del presente documento en la plataforma SECOP II por parte de la Dirección de Escuela (E), comedidamente me permito poner en conocimiento de los oferentes, el segundo informe de evaluación Preliminar (técnica, económica y jurídica) realizado a la propuesta que ocupo el segundo orden de elegibilidad dentro del Proceso PN ESSUM MIC 028 2021, cuyo objeto es la "COMPRA, INSTALACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ.", debidamente revisada por el suscrito Intendente JHON EDINSON RAMOS CASTELLANOS analista de contratos en lo pertinente a los factores jurídicos y económicos del proceso contractual y por el señor Subintendente EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ Jefe Grupo de Telemática (E) en lo que respecta a los criterios técnicos del proceso contractual, estableciendo lo siguiente, así:

1. PRIMERA EVALUACIÓN

Mediante comunicado oficial No. GS-2021-004296 AFINA-GRUCO de fecha 01 de agosto de 2021, se realizó evaluación preliminar a la oferta presentada por el oferente MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S, la cual oferto el menor valor económico dentro del proceso, que en mentada evaluación se procedió al rechazo de la oferta de acuerdo al no cumplimiento de algunos ítem técnicos, los cuales por su condición no se podían subsanar.

En consecuencia se procedió a la publicación del documento, en la plataforma SECOP II, otorgándoles un plazo a los interesados en el proceso, para que presentaran observaciones al informe.

Una vez agotado este plazo, no se recibió ningún tipo de trámite administrativo en la plataforma, por lo que se procede a realizar la segunda evaluación, de la siguiente manera:

2. ORDEN ELEGIBILIDAD OFERTAS:

Para el proceso objeto de esta evaluación, se verifico la presentación de las siguientes propuestas en el SECOP II, así:

Orden de elegibilidad de acuerdo al menor precio ofertado según lo establecido es el siguiente:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
ESCUELA DE POLICIA	IISTEC SAS	7/30/2021 4:32 PM	24,410,000 COP

Fiel copia del original jhon ramos

SUMAPAZ MC028-2021/ IISTEC			
OFERTA PN ESSUM MIC 028-2021	SUPPLIES	7/30/2021 12:08 PM	24,417,000 COP
ESCUELA PROVINCIA DE SUMAPAZ FUSAGASUGA - PN ESSUM MIC 028-2021	CABLECOM	7/30/2021 2:50 PM	24,550,000 COP
SUMAPAZ - RED	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	7/30/2021 2:19 PM	27,541,830 COP
ESSUM-CABLEADO ESTRUCTURADO-PROXEL	PROXEL	7/30/2021 3:23 PM	27,725,000 COP

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total y su procedimiento será como lo estipula el artículo 94 de la ley 1474 y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 del 2015 en especial lo establecido en el Numeral 4 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Asimismo el Numeral 7, del citado artículo establece "En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo".

3.1 EVALUACION ECONOMICA

Se procede a verificar los valores ofertados por el proveedor IIS TECNOLOGY SOLUTIONS SAS, en la plataforma SECOP II, así:

PROPUESTA ECONÓMICA

REQUISITOS ECONOMICOS.

El oferente deberá relacionar el valor total de la sumatoria de los ítems relacionados en el formulario no. 1 PROPUESTA ECONÓMICA, mencionado valor será el valor total del contrato a quien se le adjudique.

							Precio total estimado con IVA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							$ 30,000,000.00	**$ 24,410,000.00**
Ref. Artículo	Código UNSPCSC	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO CON IVA	PRECIO UNITARIO	Precio total estimado con IVA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72151605	PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6A, CON TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS	25.00	UN	$ 444,000.00	$ 360,000.00	$ 11,100,000.00	$ 9,000,000.00
2	72151605	PATCH PANEL 1UR Y ORGANIZADOR DE 2UR	3.00	UN	$ 280,000.00	$ 250,000.00	$ 840,000.00	$ 750,000.00
3	72151605	PATCH CORD DE RED CAT. 6A RJ45 PARA CONEXIÓN EN RACK	25.00	UN	$ 28,000.00	$ 26,000.00	$ 700,000.00	$ 650,000.00
4	72151605	PATCH CORD DE RED CAT. 6A PARA CONEXIÓN EN ESTACIÓN DE TRABAJO	25.00	UN	$ 32,000.00	$ 28,000.00	$ 800,000.00	$ 700,000.00
5	72151605	CINTA VELCRO DOBLE FAZ	6.00	UN	$ 47,500.00	$ 30,000.00	$ 285,000.00	$ 180,000.00
6	72151605	LABELS DE	100.00	UN	$ 8,000.00	$ 5,000.00	$ 800,000.00	$ 500,000.00

No copia del original jhon.ramos

		MARCACIÓN							
7	72151605	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.	70.00	UN	$ 45,000.00	$ 44,000.00		$ 3,150,000.00	$ 3,080,000.00
8	72151605	SISTEMAS DE TIERRA PARA TELECOMUNICACIÓN	1.00	UN	$ 1,300,000.00	$ 1,250,000.00		$ 1,300,000.00	$ 1,250,000.00
9	72151605	GABINETES DE TELECOMUNICACIONES 40U	1.00	UN	$ 2,800,000.00	$ 2,700,000.00		$ 2,800,000.00	$ 2,700,000.00
10	72151605	SUBSISTEMA ELÉCTRICO REGULADO	25.00	UN	$ 177,000.00	$ 140,000.00		$ 4,425,000.00	$ 3,500,000.00
11	72151605	PUESTA A TIERRA	1.00	UN	$ 1,300,000.00	$ 900,000.00		$ 1,300,000.00	$ 900,000.00
12	72151605	ORGANIZACIÓN Y CERTIFICACION DE CABLEADO DE DATOS Y 30 PUNTOS DE DATOS EXISTENTES	1.00	UN	$ 2,500,000.00	$ 1,200,000.00		$ 2,500,000.00	$ 1,200,000.00

Una vez realizada la evaluación a la oferta económica, se evidencia que esta **CUMPLE**, toda vez que el valor propuesto no sobrepasa el valor estimado por la Entidad.

3.2 EVALUACION JURIDICA

Se procede a verificar los requisitos habilitantes presentados por el **proponente** IIS TECNOLOGY SOLUTIONS SAS, para establecer si cumple o no cumple con lo solicitado por la Entidad.

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **formulario No. 1** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE "documento diligenciado y firmado por el representante legal con fecha de expedición 30/07/2021"
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un mes de expedición al momento del cargue de la propuesta.	CUMPLE "documento expedido: 13 de julio de 2021"
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o proponente	CUMPLE "Carolina López Molina"
La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal, en caso de que el proponente o su representante legal presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	CUMPLE "consulta electrónica realizada por la entidad el 01/08/2021" https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-juridica

Fotocopia del original

La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal, en caso de que presenten antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	CUMPLE "consulta electrónica realizada por la entidad el 01/08/2021" https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del representante legal, en caso de que presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	CUMPLE "consulta electrónica realizada por la entidad el 01/08/2021" https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx
Certificación de Aportes a seguridad social y Parafiscales cuando aplique suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	CUMPLE "documento expedido: 2021/07/30"
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario ACTUALIZADO	CUMPLE "documento con fecha de generación el 10-03-2021"
Certificación Bancaria vigente con fecha no superior a noventa días de expedición	CUMPLE "certificado bancario Bancolombia de fecha 15/07/2021"
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	CUMPLE "formulario debidamente diligenciado y firmado por el representante legal con fecha 30 de julio de 2021"
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE "formulario debidamente diligenciado y firmado por el representante legal con fecha 29/07/2021"
Declaración en la que se certifique que ni la persona jurídica y su representante legal se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	CUMPLE "fechado el 30 de julio de 2021"
Copia de la Autorización para facturar expedida por la DIAN (cuando aplique)	CUMPLE "documento con fecha de formalización el 2020-08-20"
Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros de acuerdo al formulario No. 4 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE "formulario debidamente diligenciado y firmado por el representante legal a fecha 30/07/2021"
MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, con el fin de comprobar que el oferente no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación. Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.	CUMPLE "consulta electrónica realizada por la entidad el 01/08/2021" **https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx**
VERIFICACION DEL RUIA , La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	CUMPLE "consulta electrónica realizada por la entidad el 01/08/2021"

Fiel copia del original firmado

"ANLA" que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.	**http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web del Ministerio de Justicia y del Derecho, que la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentren reportados dentro de mencionado registro, ya que de ser así, la propuesta del competidor no se tendrá en cuenta para evaluación. Lo anterior a tenor de la Ley 2097 de 2021 "por medio de la cual se crea el Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones".	CUMPLE Entrada en vigencia del registro en REDAM. El parágrafo segundo del artículo 7 de la ley 2097 de 2021 señala que la implementación del sistema de registro de alimentarios morosos se debe realizar dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la ley, que se cumplen el 2 de enero de 2022.

Realizada la verificación de los documentos jurídicos presentados dentro de la ofertada por el competidor IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS, identificado con No. de **NIT. 901.040.640-3**, este **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos exigidos por la entidad.

3.3 EVALUACION TECNICA (ANEXO No. 1)

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal o persona natural, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

COMPRA, INSTALACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ.

CUADRO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
1	PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6A, CON TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS	UND	25	CUMPLE
2	PATCH PANEL 1UR Y ORGANIZADOR DE 2UR	UND	3	
3	PATCH CORD DE RED CAT. 6A RJ45 PARA CONEXIÓN EN RACK	UND	25	
4	PATCH CORD DE RED CAT. 6A PARA CONEXIÓN EN ESTACIÓN DE TRABAJO	UND	25	
5	CINTA VELCRO DOBLE FAZ	UND	6	
6	LABELS DE MARCACIÓN	UND	100	

Fiel copia del original ihonramosc

7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.	UND	70	
8	SISTEMAS DE TIERRA PARA TELECOMUNICACIÓN	UND	1	
9	GABINETES DE TELECOMUNICACIONES 40U	UND	1	
10	SUBSISTEMA ELÉCTRICO REGULADO	UND	25	
11	PUESTA A TIERRA	UND	1	
12	ORGANIZACIÓN Y CERTIFICACION DE CABLEADO DE DATOS Y 30 PUNTOS DE DATOS EXISTENTES	GL	1	

ITEM	SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS	CUMPLE – NO CUMPLE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6A, CON TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS.		
ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS PUNTOS DE DATOS.		
1	Suministro e instalación de VEINTICINCO (25) puntos de red con todos sus componentes y accesorios. Se aclara que un punto de red se compone de un enlace de cobre con todos sus componentes, de acuerdo a lo estipulado en el estándar para cableado y componentes.	CUMPLE
2	Punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, canaleta plástica, ducterias MT, bandejas tipo malla, patch panel, organizadores, patch cord, gabinetes, cableado eléctrico regulado y no regulado, tomas eléctricas reguladas y no reguladas, tableros eléctricos, sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento. Todos los elementos que componen el cableado estructurado deberán ser unimarca. Como son el cable par trenzado, Los jacks, paneles, face plates, patch cords , cables de fibra óptica así, como toda su conectividad asociada como es el caso de bandeja, adapters, conectores y patch cords de fibra óptica.	CUMPLE
3	El Sistema de Cableado Estructurado de voz y datos debe cumplir con las especificaciones de la categoría 6A y las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: • ANSI/TIA-942 B Infraestructura de Telecomunicaciones para Centros de Datos. Provee las guías y los requerimientos para el diseño e instalación de un Centro de Datos o cuarto de cómputo. • ANSI/TIA 568-D conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente • ANSI/TIA 568-0-D • ANSI/TIA 568-1-D • ANSI/TIA 568-2-D • ANSI/TIA 568-3-D • ANSI/TIA-569-D Commercial Building Standard for Telecomunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. • ANSI/TIA-606 C Administration Standard for the Telecomunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para	CUMPLE

Fiel copia del original ken.ramosc

	marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. • ANSI/TIA-607 C Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecomunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio. • NTC 6064 Tecnología de la Información Cableado Genérico para Instalaciones de Clientes.	
4	Se considerarán tres premisas básicas de cableado estructurado para el manejo de las telecomunicaciones en un edificio. • Los edificios y los sistemas de comunicaciones son dinámicos, durante la vida útil del edificio. • Los equipos de comunicación y los medios de transmisión cambian dinámicamente. • Telecomunicaciones es más que voz y datos, telecomunicaciones involucra otros servicios en el edificio como son control ambiental, seguridad, audio, TV, alarmas etc. Es de gran importancia que estas consideraciones sean tenidas en cuenta durante la implementación del cableado estructurado.	CUMPLE
5	Instalación de puntos de cableado que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones ANSI/TIA 568-2.D, para categoría 6A. Incluye instalación red eléctrica regulada a UPS, canaleta perimetral plástica e instalación de energía comercial.	CUMPLE
6	Informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos y para cada elemento que constituye el canal; la empresa contratista debe entregar la garantía extendida por instalación y certificación con el fabricante de producto por un lapso de tiempo de 25 años	CUMPLE
7	Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 C	CUMPLE
8	Instalación y puesta en funcionamiento del sistema de energía regulada por UPS atendiendo las recomendaciones de NTC 2050, NEC y RETIE	CUMPLE
9	Realización e instalación de todas las áreas y segmentos de cableado estructurado en sus últimas versiones, ANSI/TIA 568 D., para categoría 6 A.	CUMPLE
10	Suministro e instalación del Sistema de Cableado Estructurado en categoría 6 A.	CUMPLE
11	El alcance específico consistirá en la adquisición e instalación del cableado estructurado para voz y datos. Este alcance incluye las siguientes actividades: • Instalación de puntos de cableado que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones ANSI/TIA 568 D, para categoría 6 A. Incluye instalación red eléctrica regulada por UPS, canaleta perimetral plástica e instalación de energía comercial. • Informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos y para cada elemento que constituye el canal; la empresa contratista debe entregar la garantía extendida por instalación y certificación con el fabricante de producto por un lapso de tiempo de 25 años. • Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606A. • Instalación y puesta en funcionamiento del sistema de energía regulada por UPS atendiendo las recomendaciones de NTC 2050, NEC y RETIE. • Realización e instalación de todas las áreas y segmentos de cableado estructurado en sus últimas versiones, ANSI/TIA 568 D para categoría 6A.	CUMPLE

Este documento es copia fiel del original firmado digitalmente por ramosc

12	Entrega de la totalidad del sistema horizontal y vertical con la respectiva certificación de desempeño de canal, resultados de las pruebas en formato PDF en medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar. Respectiva garantía extendida mínima de veinticinco (25) años de la solución instalada por parte del fabricante a la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales. Una vez sea entregada la solución en su totalidad.	CUMPLE
13	La instalación de solución de cableado estructurado deberá ser realizada por **personal certificado por parte del fabricante de la solución**, la cual deberá estar vigente para el desarrollo del proyecto, anexando las respectivas **copias de certificaciones**.	CUMPLE "Se anexa certificación pro parte del fabricante denominado LEVITON"
14	Las cantidades y metros de materiales o elementos serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al grupo de telemática de la unidad policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.	CUMPLE
15	La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, ubicación de cada uno de los puntos de red y tamaños y ubicación de los cuartos de telecomunicaciones en cada uno de los pisos de las edificaciones, deben ser validados y aprobados por el personal del Grupo de Telemática de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz.	CUMPLE
16	Los trabajos concernientes al diseño, planificación e implementación de los sistemas eléctricos y de telecomunicaciones en las diferentes unidades policiales, deben ser aprobados y realizados con el permanente acompañamiento y aprobación del personal del Grupo de Telemática.	CUMPLE
17	El oferente deberá adjuntar ficha técnica de los productos ofertados en una única solución. (Anexar ficha técnica).	CUMPLE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PUNTOS DE RED CATEGORÍA 6ª EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMA PAZ CON TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS.		
18	CANTIDAD: VEINTICINCO (25) puntos con conexión de patch panel en categoría 6A en rack a faceplate en Categoría 6A. Entiéndase cada punto red compuesto por una (01) salida de datos de acuerdo a lo estipulado en el estándar para cableado y componentes.	CUMPLE
19	**Suministro de garantía** de 25 años a favor de la Policía Nacional, **expedida por parte del fabricante** del cableado estructurado en toda la solución. Una vez sea entregada la solución en su totalidad.	CUMPLE "se evidencia garantía de por vida emitida por la marca propuesta LEVITON"
20	Toda la solución de canal que compone el cableado en categoría 6A deberá ser en una sola marca (Monomarca).	CUMPLE
CABLE F/UTP CATEGORIA 6 A		
21	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3an-2006 de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.	CUMPLE "Anexa especificaciones_Leviton_10X-FTPAZ_Atlas-X1_Cat_6A_FUTP_Cable"
22	Debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet); IEEE 802.3.	CUMPLE "Anexa especificaciones_Leviton_10X-FTPAZ_Atlas-X1_Cat_6A_FUTP_Cable"
23	Debe existir compatibilidad mecánica y eléctrica de los productos y cables de la Categoría 6A, con las categorías anteriores.	CUMPLE "Anexa especificaciones_Leviton_10X-FTPAZ_Atlas-X1_Cat_6A_FUTP_Cable"

Fiel copia del original Yhon ramosc

24	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta type LSZH (UL o ETL) de acuerdo a la norma IEC 60332-3. Retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos (LSZH).	CUMPLE
25	El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Dentro del cable, los conductores de cobre deben estar trenzados en pares firmemente y estos deben tener separación individual para mejorar su desempeño. El cable deberá ser calibre No. 23 AWG,	CUMPLE "Anexa especificaciones_Levitón_10X-FTPAZ_Atlas-X1_Cat_6A_FUTP_Cable"
26	El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.6 mm	CUMPLE "Anexa especificaciones_Levitón_10X-FTPAZ_Atlas-X1_Cat_6A_FUTP_Cable"
27	No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación. El código de colores de pares debe ser el siguiente: Par 1: Azul-Blanco Par 2: Anaranjado-Blanco Par 3: Verde-Blanco Par 4: Marrón-Blanco	CUMPLE "Anexa especificaciones_Levitón_10X-FTPAZ_Atlas-X1_Cat_6A_FUTP_Cable"
28	Debe poseer un elemento que ayude a reducir los efectos de Alien Cross Talk	CUMPLE
29	El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, número de pares, tipo de listado (LSZH), y las marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.	CUMPLE "Anexa especificaciones_Levitón_10X-FTPAZ_Atlas-X1_Cat_6A_FUTP_Cable"
30	Serán listados por UL y/o ETL, para garantizar que el cable ofrecido ha sido avalado por este laboratorio.	CUMPLE "Anexa certificación UL y ETL
31	Este estará identificado individualmente con el correspondiente logo de la prueba realizada por el laboratorio (UL y/o ETL), de forma permanente.	CUMPLE "Anexa certificación UL y ETL
32	El cable debe permitir en su instalación al menos un radio mínimo de curvatura de 4 veces su diámetro externo a una temperatura de 0°C sin ocasionar deterioro en forro o aislantes.	CUMPLE "Anexa especificaciones_Levitón_10X-FTPAZ_Atlas-X1_Cat_6A_FUTP_Cable"
33	Velocidad de propagación >63% de 10 a 500 Mhz, Debe poseer una impedancia característica de 100Ω, +/- 15% hasta 100Mhz, de respuesta para ancho de banda de acuerdo con el ANSI/TIA 568-2-D para categoría 6 A.	CUMPLE "Anexa especificaciones_Levitón_10X-FTPAZ_Atlas-X1_Cat_6A_FUTP_Cable"
34	La clasificación de flamabilidad de la chaqueta debe cumplir con IEC: 60332-3, 60754-2, 61034-2	NO CUMPLE "en las especificaciones no se evidencia la norma IEC 60332-3
35	Estos cables deben ser verificados por ETL (Intertek) para el estándar ANSI/TIA–568-2-D y/o ISO 11801 para Categoría 6 Aumentada deberán ser listados (UL y/o ETL).. Retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos; superior a LSZH que debe cumplir mínimo con los estándares internacionales IEC 60332-1 (no propagación de Incendio), IEC 61034 parte 2 (baja emisión de humos opacos) e IEC 60754 parte 2 (libre de halógenos y baja emisión de gases corrosivos).	CUMPLE
36	El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.6 mm	CUMPLE "Anexa especificaciones_Levitón_10X-FTPAZ_Atlas-

Esta copia es original ihm.amosc

<table>
<tr><td></td><td></td><td>X1_Cat_6A_FUTP_Cable”</td></tr>
<tr><td>37</td><td>Garantizar el desempeño de canal de acuerdo al estándar 568-2-D a distancias cortas, esto usando patch cords estándar 2.1 metros para categoría 6 A.

Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de los casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 500Mhz. (Información verificada en la prueba de ETL).

<table>
<tr><th>Freq (Mhz)</th><th>NEXT dB</th><th>PSNEXT dB</th><th>RL dB</th><th>ACRF dB</th><th>PSACRF dB</th><th>IL dB</th><th>PSANEXT dB</th><th>PSAACRF dB</th></tr>
<tr><td>500</td><td>≥ 25</td><td>≥ 23</td><td>≥ 3.0</td><td>≥ 8.0</td><td>≥ 6.0</td><td>≤ 50</td><td>≥ 10</td><td>≥ -20</td></tr>
</table>

Valores que serán tenidos en cuenta de acuerdo con los mínimos aceptados y aprobados por el estándar de la ANSI/TIA 568-2-D.</td><td>CUMPLE “Anexa especificaciones_Leviton_10X-FTPAZ_Atlas-X1_Cat_6A_FUTP_Cable”</td></tr>
<tr><td>38</td><td>Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. (Ficha técnica).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">JACK MODULAR CAT 6 A.</td></tr>
<tr><td>39</td><td>Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568-2-D para categoría 6 A.</td><td>El oferente propone Jack AMP-TWIST SLX. 6AS W/DC,GY

No se evidencia dentro de la ficha técnica UL listado y/o CSA y el estándar solicitado ANSI/TIA-568-2-D.

No cumple con el requerimiento</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B.</td><td>CUMPLE “anexa especificaciones_ Leviton_6AUJK-xx6_Atlas-X1_Cat_6A_UTP_Connectors_1</td></tr>
<tr><td>41</td><td>Jack modular de 8 pines de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas, que no use herramienta de impacto, sino mediante herramienta especial de acoples. Se debe anexar (UL o ETL) certificación de los Jacks.</td><td>CUMPLE “Anexa certificación UL y ETL</td></tr>
<tr><td>42</td><td>Perfectamente insertables en herraje de la misma marca.</td><td>CUMPLE “anexa especificaciones_ Leviton_6AUJK-xx6_Atlas-X1_Cat_6A_UTP_Connectors_1</td></tr>
<tr><td>43</td><td>Los outlets ofertados para los puestos de trabajo deben de contar con un accesorio que permita con el uso del mismo y colocándolo en la parte posterior del Jack direccionar la entrada del cable para cualquiera de los lados del conector (entrada lateral y Posterior). Lo anterior se debe validar con la ficha técnica de este accesorio que valide que es complementario al Jack ofertado.</td><td>CUMPLE “Anexa especificaciones_ Leviton_42081-xxS_QuickPort_Single-Gang_Angled_Wallplates”.</td></tr>
<tr><td>44</td><td>Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. (ficha técnica)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">FACE PLATE</td></tr>
</table>

Esta copia del original jhon.ramos

45	Suministro e instalación de face plate, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante de la solución. Los face plates ofertados deben de permitir la ubicación del Jack tanto en forma plana como en forma angulada sin necesidad de cambiar este elemento. Lo anterior se debe de validar aportando la ficha técnica del producto con su respectivo accesorio si es el caso. (ficha técnica)	CUMPLE "anexa especificaciones_Leviton_42081-xxS_QuickPort_Single-Gang_Angled_Wallplates".
46	En color Beige o blanco, que aloje dos puertos para Jack RJ45, tornillos de fijación, cajas de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación.	CUMPLE "anexa especificaciones_Leviton_42081-xxS_QuickPort_Single-Gang_Angled_Wallplates".
PATCH PANEL 1UR Y ORGANIZADOR DE 2UR		
47	Suministro e instalación herraje Patch Panel modular de 24 y/o 48 puertos de alta densidad, UL listado y/o CSA de 1UR de rack para categoría 6A, así: • tres (03) patch panel de 24 puertos alta densidad 1UR • tres (03) organizadores dobles 2UR	CUMPLE "Anexa especificaciones_Leviton_4S255-Sxx_Shielded_QuickPort_Flat_Patch_Panel_Esp" y certificación UL
48	Deben poseer salidas en Jack para RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma ANSI/TIA 568D para categoría 6 A.	NO CUMPLE "No se evidencia dentro de la ficha tecnica la norma ANSI/TIA 568D para categoria 6 A"
49	Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en los gabinetes, debe acomodar 24 puertos y/o 48 puertos en 1UR en alta densidad. Para la configuración de los centros de cableado, se utilizarán herrajes de Conexión modulares metálicos- Patch Panels con capacidad 24 puertos RJ-45 retraídos es decir con angulamiento tipo interior y hacia dentro de los parales de los gabinetes de cableado con el objetivo de administrar de mejor forma los patch cords. Dichos Patch Panels deben estar disponibles en versión modular para instalar de forma individual por cada Jack. No se aceptarán paneles plásticos ni que estén conformados por bloques de 4 o 6 jacks. Su conformación debe de ser de forma individual. Lo anterior, previendo que se dañe algún Jack, y este no se tenga que remplazar en su la totalidad el bloque sino el Jack del caso. El ancho efectivo real es de 19". Estos patch panels incluyen sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera. Los Patch Paneles deben poseer una barra incluida de sujeción de cables posterior, mejorando la imagen posterior del rack, evitando el deterioro del ponchado de los mismos, organizándolos y manteniendo un correcto radio de curvatura.	CUMPLE "anexa especificaciones_Leviton_4S255-Sxx_Shielded_QuickPort_Flat_Patch_Panel_Esp
50	Los Patch Panel serán certificados por UL Listed y/o CSA registrado, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	CUMPLE "Anexa certificación UL
51	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque.	CUMPLE "Anexa certificación UL

Reproducción del original Protegido

52	Se preferirán Patch Panels de categoría 6A, que NO usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado.	CUMPLE "anexa especificaciones_ Leviton_4S255-Sxx_Shielded_QuickPort_Flat_Patch_Panel_Esp
53	Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera y tener la opción de Patch Panel que incluyan los organizadores de patch cords en su parte frontal.	CUMPLE "anexa especificaciones_ Leviton_4S255-Sxx_Shielded_QuickPort_Flat_Patch_Panel_Esp
54	Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado UTP.	CUMPLE "anexa especificaciones_ Leviton_4S255-Sxx_Shielded_QuickPort_Flat_Patch_Panel_Esp
55	Suministrar por cada patch panel de 24 puertos un organizador de patch cords de 2UR, y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR.	CUMPLE "anexa especificaciones_ Leviton_4S255-Sxx_Shielded_QuickPort_Flat_Patch_Panel_Esp
56	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño.	CUMPLE "anexa especificaciones_ Leviton_4S255-Sxx_Shielded_QuickPort_Flat_Patch_Panel_Esp
PATCH CORD DE RED CAT. 6 A RJ45 PARA CONEXIÓN EN RACK		
57	Suministro e instalación de patch Cord categoría 6A de fábrica de 1.5 mts color azul UL listado y/o CSA, para la totalidad de canales en cobre. Dentro del suministro e instalación de cada punto de red, estará incluido patch cord para la conexión del patch panel con los puertos del switch de datos.	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_Cords_1 y certificación UL"
58	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3an-2006 de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_Cords_1"
59	Deben tener una impedancia de entrada sin promediar de: 100 Ω y con repuesta en frecuencia hasta 500Mhz para categoría 6 A, (verificado por prueba ETL y/o UL).	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_Cords_1, certificación UL y ETL
60	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 24 AWG/26AWG/28AWG de cobre en par trenzado y tener las mismas características de desempeño nominales del cableado horizontal especificado.	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_Cords_1, certificación UL y ETL
61	La longitud máxima de estos Patch Cord será de 1.5 mts.	CUMPLE "Anexa especificaciones_

Fiel copia del original fdm.ramv.co

		Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_Cords_1, certificación UL y ETL
62	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E. Los contactos de los conectores RJ45 deben tener un recubrimiento en oro de 50 micro pulgadas, se debe anexar el catálogo del elemento donde se pueda verificar este requerimiento.	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1"
63	Dichos Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula los estándares ISO 11801 y la ANSI/TIA 568-2-D, deberán venir en su bolsa original de empaque tal como salen de la fábrica con chaqueta debe ser del tipo LSZH.	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1, certificación UL y ETL"
64	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red).	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1"
65	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	CUMPLE "Anexa certificación UL y ETL
66	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente.	CUMPLE "Anexa certificación UL y ETL
67	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta type LSZH (UL o ETL) de acuerdo a la norma IEC 60332-3. Retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos (LSZH).	CUMPLE "Anexa certificación UL y ETL
68	No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano.	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1"
69	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. (ficha técnica)	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1"
PATCH CORD DE RED CAT. 6 A PARA CONEXIÓN EN ESTACIÓN DE TRABAJO		
70	Suministro e instalación de Patch Cord categoría 6A de fábrica de 2.1 mts color azul UL listado y/o CSA para totalidad de puntos de red a face plate.	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1, certificación UL y ETL"
71	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3an-2006 de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1,

Fiel copia del original con rama

		certificación UL y ETL"
72	Deben tener una impedancia de entrada sin promediar de: 100 Ω y con repuesta en frecuencia superior a 500Mhz para categoría 6A, de acuerdo con lo estipulado en el estándar ANSI/TIA 568 -2-D, (verificado por prueba ETL).	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1, certificación UL y ETL"
73	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 24 AWG/26AWG de cobre en par trenzado y tener las mismas características de desempeño nominales del cableado horizontal especificado.	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1"
74	La longitud mínima de estos Patch Cord será de 2.1 m.	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1"
75	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E. Los contactos de los conectores RJ45 deben tener un recubrimiento en oro de 50 micro pulgadas, se debe anexar el catálogo del elemento donde se pueda verificar este requerimiento. (catálogo del elemento)	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1"
76	Dichos Patch Cord deberán ser originales de fábrica y pre certificados por el fabricante como estipula los estándares ISO 11801 y la ANSI/TIA 568-2-D, deberán venir en su bolsa original de empaque tal como salen de la fábrica con chaqueta debe ser del tipo LSZH.	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1, certificación UL y ETL"
77	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red).	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1"
78	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.	CUMPLE "Anexa certificación UL y ETL
79	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente.	CUMPLE "Anexa certificación UL y ETL
80	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta type LSZH (UL o ETL) de acuerdo a la norma IEC 60332-3. Retardante de llama, no generar gas toxico y libre de halógenos (LSZH).	CUMPLE "Anexa certificación UL y ETL
81	No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano.	CUMPLE "Anexa especificaciones_ Leviton_6AS10-xxx_Cat_6A_Patch_ Cords_1"
82	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño en la página web del fabricante. (ficha técnica)	Cumple con el requerimiento. El proponente ofrece

Fiel copia del original inspeccionado

		el patch cord 6-2111989-3
CINTA VELCRO DOBLE FAZ		
83	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz para organizar cables y peinar escalerillas. Cintas empleadas para la organización y presentación del rack, en los tramos de tendidos de los cables lógicos, y en las bandejas porta cables.	CUMPLE
LABELS DE MARCACIÓN		
84	Suministro e instalación de Labels para la totalidad de cables categoría 6A, de acuerdo a ANSI/TIA-606-C. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser.	CUMPLE
85	Labels que identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen.	CUMPLE
86	Suministro e instalación de Labels para Patch panel autoadhesivos que permitan identificar cada elemento pasivo en el rack.	CUMPLE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA 100X45X2000 MM, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.		
87	Suministro e instalación de setenta (70), canaletas perimetral plástica de 100x45x2000 mm, para cada tramo.	CUMPLE "Anexa especificaciones_Dexson_DXN10011"
88	Canaleta con tapa accesorios de instalación como curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, divisores para varios espacios, sujetadores.	CUMPLE "Anexa especificaciones_Dexson_DXN10011"
89	Color Blanco marfil, tornillería de instalación y chazos.	CUMPLE "Anexa especificaciones_Dexson_DXN10011"
90	Canaleta instalada en todo su recorrido. Se verificará su tendido, verticalidad y horizontalidad.	CUMPLE "Anexa especificaciones_Dexson_DXN10011"
91	Canaleta de alta resistencia a impactos y torceduras. Listada UL y/o CSA rango 600V; cumpla estándar UL o NEMA.	CUMPLE "Anexa especificaciones_Dexson_DXN10011"
92	Canaleta con accesorios y/o divisores y/o herrajes porta tomacorrientes y porta face plate.	CUMPLE "Anexa especificaciones_Dexson_DXN10011"
93	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado. (ficha técnica)	Se cumple con el requerimiento Se oferente propone el producto DXN10011
SISTEMAS DE TIERRA PARA TELECOMUNICACIÓN		
94	Suministro e instalación de barras TMGB y TGB de acuerdo a la necesidad. Interconexión TGB con los sistemas de tierra de los diferentes componentes de conectividad y aterramiento.	CUMPLE "Anexa especificaciones_D-GRSP10--SA-ENG-GroundingBondingKitsTIA607"
95	El kit de aterramiento de equipos para rack o gabinete debe incluir la barra, los tornillos y el antioxidante para poder realizar su montaje adecuadamente. Adicionalmente debe ser listado UL y/o certificado CSA.	CUMPLE "Anexa especificaciones_D-GRSP10--SA-ENG-GroundingBondingKitsTIA607"

Fiel copia del original jhon.ramirez

96	Todos los conductores y unión es usadas en el sistema de tierra (aterramiento de racks, equipos activos, etc.) deben ser listados UL, certificados CSA y/o CE.	CUMPLE "Anexa especificaciones_D-GRSP10--SA-ENG-GroundingBondingKitsTIA607"
97	Las barras de aterramiento para telecomunicaciones deben cumplir con los requerimientos de BICSI y ANSI/TIA-607C y ser listado UL y/o certificado CSA. Anexar certificado. (anexar certificación)	CUMPLE "Anexa especificaciones_D-GRSP10--SA-ENG-GroundingBondingKitsTIA607"
GABINETES DE TELECOMUNICACIONES		
98	Suministro e instalación de gabinete de comunicaciones tipo rack de 40 U	CUMPLE
99	Los rack o gabinetes deben admitir una amplia gama de equipos informáticos (servidores, almacenamientos, equipos de video conferencia, router, switch, entre otros), cumplir con las especificaciones definidas en el estándar de la industria ANSI/EIA-310-E o EIA/ECA-310-E y UL60950 o UL 2416.	CUMPLE
100	Construcción en acero laminado en frío con esquinas hexagonales.	CUMPLE
101	Los Racks o Gabinetes deben contar con kit de puesta a tierra.	CUMPLE
102	Las puertas frontales y posteriores deberán ser de apertura en dos hojas en direcciones opuestas, desmontables en cada uno de sus lados y tener cerraduras con llave.	CUMPLE
103	Estructuras de cuatro soportes o parales metálicos verticales internos que proporcionen cuatro puntos de sujeción para los kits de montaje en rack de los equipamientos de TI.	CUMPLE
104	Los paneles o puertas laterales deberán ser desmontables y contar con cerradura con llave o mecanismo de aseguramiento.	CUMPLE
105	Los racks o Gabinetes deberán contar con una base inferior con soportes de anclaje a piso o estabilizadores en cuatro puntos.	CUMPLE
106	Los Racks o Gabinetes contar con ranuras en su parte superior e inferior para el ingreso de cables eléctricos y cables de dato.	CUMPLE
107	El contratista deberá garantizar la adecuada instalación de todos los componentes de TI en los Rack.	CUMPLE
108	Los rack o gabinetes contarán con puertas delanteras y posteriores con nivel de perforación para el flujo de aire de mínimo 68%.	CUMPLE
109	Paneles laterales con perforaciones para flujo de aire de mínimo 42%	CUMPLE
110	Instalación y configuración de PDU (unidad de distribución de energía) verticales por cada rack, con una capacidad mínima de carga de 4.5Kw, 30 Amp, 120 V; certificadas estándar UL y/o CE y/o CSA y/o EMC.	CUMPLE
111	Las PDU contaran con interruptores automáticos internos, con disyuntor.	CUMPLE
112	Cada PDU de Rack, serán energizadas por el contratista hacia los tableros de distribución.	CUMPLE
SUBSISTEMA ELÉCTRICO REGULADO		
113	Cada puesto de trabajo contará con dos (02) tomas eléctricas de dos conexiones americana tipo HGIG 20 A 120V tierra aislada; una de color naranja grado industrial para circuitos regulados y otra de color blanco marfil para circuito no regulado.	CUMPLE
114	Los circuitos deben ser cableados para la red regulada en cable	CUMPLE

Este copia original jhon.ramos

	eléctrico 3X12 AWG, circuito eléctrico entorchado pre-ensamblado en fábrica en color rojo, blanco y verde, cable con aislamiento en THHN/THWN 90° C. (para disminuir el espacio en canaletas y mayor transporte de corriente)	
115	Suministro e instalación tablero eléctrico para alojar interruptores termo magnéticos circuitos regulados.	CUMPLE
116	Suministro e instalación tablero eléctrico para alojar interruptores termo magnéticos circuitos no regulados.	CUMPLE
117	Interruptor termo magnético americano 20 Amperios para cada uno de los circuitos, de montaje de acuerdo a tableros eléctricos a instalar o existentes.	CUMPLE
118	Conectores americanos o uniones rápidas para cable 10-12 AWG de auto desforre para derivación, instalados en cada punto regulado. No se admiten empalmes directos sobre cables para derivaciones. Deberán emplearse uniones rápidas.	CUMPLE
119	Considerar una base de trabajo de hasta 10 tomas de energía por circuito independiente para equipos principales de cómputo y de comunicaciones.	CUMPLE
120	Suministro e instalación de caja y tapa (naranja y blanco marfil) para cada una de las tomas eléctricas.	CUMPLE
PUESTA A TIERRA		
121	Los sistemas de puesta a tierra para telecomunicaciones serán independientes del sistema de tierras eléctricas	CUMPLE
122	Debe existir un barraje de puesta a tierra principal (TMGB) en el cuarto de comunicaciones principal; de igual forma en los cuartos de telecomunicaciones alternos se dispondrá barrajes de puestas a tierra (TGB). Estos barrajes deben de ser en cobre (con pureza del 99.9%) con espesor mínimo de 6 mm con ancho mínimo de 10 cm para TMBG y 5 cm para las TGB, el largo se determinará por la cantidad de agujeros roscados requeridos.	CUMPLE
123	Los conductores de unión (TBB) entre el TMGB y TGBs deben ser de cobre en calibre mínimo de 6 AWG, con recubrimiento en color verde y amarillo.	CUMPLE
124	Las conexiones de los diferentes conductores a las barras de puesta a tierra se deben realizar por medio de conectores debidamente ponchados y asegurados por medio de tornillos	CUMPLE
125	Los racks sin distinción deben incluir barrajes de aterramiento, para conexión de cada uno de los equipos activos y patch panel.	CUMPLE
126	Las barras de aterramiento deben ser de cobre de alta conductividad con recubrimiento de plata para evitar la corrosión.	CUMPLE
ORGANIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO DE DATOS Y 30 PUNTOS DE DATOS EXISTENTES		
127	Desmonte de cableado de datos y puntos de datos existentes y averiados e instalación y actualización por cable nuevo CATG 6A para los puntos existentes averiados, organización de rack y certificación de cada punto con marcación en el rack y en el puesto de trabajo.	CUMPLE
128	Remplazo de 2 rack pequeños existentes por rack nuevo, realizando las siguientes tareas Traslado de conexiones y puntos de datos. Traslado de conexiones de fibra obtica existentes Adecuación de conexiones eléctricas existentes	CUMPLE

Esta es una copia original Programasoc

	Realizar las adecuaciones de infraestructura si se requiere, y demás adecuaciones pertinentes para entregar todas las conexiones existentes en el nuevo rack. Entrega de la solución de cableado estructurado en perfecto funcionamiento.	
ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR		
129	Consultar con el supervisor los sitios exactos a intervenir, definiendo las áreas objeto de la actividad, las cuales de ser afectadas serán reparadas dejándola en las condiciones iniciales.	CUMPLE
130	Revisión técnica de las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, gas y otras que se encuentren en el área de intervención con el fin de tomar medidas de precaución antes del inicio de la intervención fin evitar daños a las mismas.	CUMPLE
131	Definir con el supervisor lugar de instalación de cada uno de los puntos de red, los cuales serán plasmados en plano a entregar a la Policía Nacional.	CUMPLE
132	Definir con el supervisor del contrato rutas de instalación de ductos, bandejas y canaletas para el tendido de cable, las cuales serán plasmadas en plano a entregar a la Policía Nacional.	CUMPLE
133	Se deberá presentar al supervisor los diseños definitivos de rutas de cableado (horizontal, vertical, cobre y fibras), y distribución de puntos de red. Los diseños cumplirán con el estándar ANSI/TIA-569 y serán presentados para la aprobación del supervisor del contrato para dar inicio a la ejecución del presente proceso.	CUMPLE
134	Si elementos recuperables sufren daños en su desmonte, bodegaje o almacenamiento o en su trasiego, el contratista deberá remplazar el elemento por uno de iguales o superiores características.	CUMPLE
135	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención; lo cual será realizado por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.	CUMPLE
136	El contratista empleara estrategias y/o mecanismos para reducir o minimizar la producción de polvo o residuos aéreos. Toda vez que en las instalaciones permanece personal laborando las 24 horas del día.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS POR PARTE DEL FABRICANTE PARA LA SOLUCIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO		
137	Carta del Fabricante certificando su presencia en Colombia con registro de cámara de comercio desde hace más de 10 años, contando con Distribuidores Autorizados para una ágil entrega de los productos. (soporte) Carta del Fabricante certificando que el Oferente es un canal autorizado de la marca, y que está en capacidad tramitar la garantía extendida por 25 años. (soporte)	CUMPLE "Se evidencia certificación y pruebas de desempeño UL y ETL"

Fiel copia del original Ramosc

	Pruebas de desempeño de canal completo, 100 metros y 4 conexiones, realizadas por un laboratorio independiente (ej., UL, ETL). Se debe de anexar tanto la prueba que cumpla con la ISO/IEC como también como con la EIA/TIA. (soportes) Pruebas de desempeño de Link permanente realizadas por un laboratorio independiente (ej., UL, ETL). Se debe de anexar tanto la prueba que cumpla con la ISO/IEC como también como con la EIA/TIA. (soporte) Pruebas de desempeño short link realizadas por un laboratorio independiente (ej., UL, ETL). Se debe de anexar tanto la prueba que cumpla con la ISO/IEC como también como con la EIA/TIA. Todas estas pruebas deben ser de fecha posterior a Enero del 2018, y deberán ser aportadas con la oferta.	
138	El proponente **se compromete por escrito** a que el cableado de los tableros se realizará en forma completamente nítida, dejando una longitud suficiente de conductor para efectos de permitir la adecuada conexión de los mismos a los interruptores automáticos.	CUMPLE "se evidencia certificación de fecha 30 de julio de 2021"
139	Anexar compromiso por escrito que al hacer entrega de la instalación Eléctrica el Contratista imprimirá a máquina o a díngrafo en el tarjetero del tablero la nomenclatura de los interruptores.**(anexar compromiso)**	CUMPLE "se evidencia certificación de fecha 30 de julio de 2021"
140	El oferente se compromete por escrito que la totalidad de los cables que conforman las acometidas a las tomas corrientes de fuerza motriz, se entregarán plenamente identificados dentro del tablero general con su nomenclatura. **(anexar compromiso)**	CUMPLE "se evidencia certificación de fecha 30 de julio de 2021"
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
141	Certifique, que cumple con lo dispuesto en los numerales 2.1.1 al 2.1.8 del artículo 7 de la resolución no. 01956 del 25 de abril de 2018 de la policía nacional: Afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (e.p.s., a.f.p., a.r.l., c.c.f.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. Copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. Plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo del responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes.	CUMPLE "se evidencia certificación de fecha 30 de julio de 2021"

Fiel copia del original que reposa

	Notificación por escrito al responsable del SGSST de la empresa para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral. Evidencias objetivas sobre cumplimiento en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual." esta información podrá ser verificada al momento de celebrar el contrato por parte de seguridad y salud en el trabajo. (anexar certificado) Nota: los documentos acá indicados, podrán ser solicitados en cualquier momento de la ejecución del contrato, por el Responsable del SG-SST de esta Unidad Policial, con el fin de verificar su veracidad y cumplimiento, entiéndase que este tipo de certificación se hace por parte del oferente bajo la gravedad de juramento, con el fin de crear efectos legales que para el caso se lleguen a requerir.	
142	En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12/01/2017; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con la actividad que desempeñe, por lo anterior debe diligenciar el formulario No. 5 COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO, anexo en el presente documento.	NO CUMPLE "no se evidencia el diligenciamiento del formulario No. 5"
CONDICIONES MINIMAS AMBIENTALES Resolución 00090 de 15/01/2018)		
143	Los oferentes deberán tener actualizados y vigentes los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión. El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. El oferente debe presentar la ficha técnica y hoja de seguridad de los productos y/o sustancias suministradas. El contratista asegurará la disposición final de los residuos peligrosos (RAEES) generados durante la ejecución de la actividad y entregará los	CUMPLE

Fiel copia del original

	certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Artículo 2.2.6.1.3.1. Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. El contratista deberá entregar al supervisor la certificación de disposición final de los residuos peligrosos y especiales generados en la actividad (entregar certificado de disposición final al supervisor del contrato).	
DISEÑO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y GENERALIDADES.		
145	• Cumplimiento con las normas de seguridad industrial vigentes. • Revisión previa de los espacios en donde se desean instalar el cableado estructurado, superando las deficiencias para garantizar su buen funcionamiento. • Al final de la instalación del cableado estructurado en todo su dimensionamiento, se realizarán pruebas de rendimiento y aceptación, que certificando la calidad de cada uno de estos y de la instalación realizada. • En caso que durante el desarrollo del proyecto se encuentre que no se incluyeron equipos, elementos o servicios indispensables para el correcto funcionamiento de los sistemas de radio comunicación, infraestructuras ferro mecánicas y obras civiles, como contratista asumo estos sin costo adicional. • El hecho que se detecten errores u omisiones en los términos de referencia asumo como contratista la ejecución de las obras y elementos involucrados satisfactoriamente en las fechas estipuladas para su ejecución sin costo alguno para la Policía Nacional.	CUMPLE
146	Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto a contratar, el servicio posventa, la seriedad y capacidad organizacional de las empresas, el oferente **deberá comprometerse por escrito** a, que, Sí durante el tiempo de garantía técnica se presenta algún inconveniente o falla sobre los puntos instalados, por medio telefónico atenderá el requerimiento de la entidad contratante, en un término no mayor a dos horas, que un plazo no mayor a 24 horas días hábiles enviará un técnico idóneo que permita diagnosticar, y último que evidenciada la falencia esta será solucionada en un máximo de 36 horas, sin generar costo adicional a la Policía Nacional.	CUMPLE "se evidencia certificado de fecha 30 de julio de 2021".
147	El oferente **se compromete por escrito** que de resultar adjudicatario del presente proceso presentará en un término no mayor a dos (02) días hábiles al supervisor del contrato el respectivo cronograma estableciendo fechas, y cantidad de personal requerido (cuadrillas) para llevar a cabo la ejecución del contrato dentro del plazo estipulado, sin generar costo para la institución, el cual servirá como insumo para la supervisión del futuro contrato.	CUMPLE "se evidencia certificado de fecha 30 de julio de 2021".
148	La propuesta presentada, **deberá ser y firmada y avalada** por un ingeniero electrónico y/o sistemas, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."	CUMPLE "se evidencia aval de la propuesta debidamente firmada por Ingeniero en Telecomunicaciones"
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
149	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de	CUMPLE • Contrato de suministro No. 100818-01 de

En caso de copia original no ramosc

<table>
<tr><td></td><td>documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2018, 2019 o 2020) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para el mismo, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.</td><td>2018 BIGSONS SAS Soluciones Integrales En Ingeniería $ 84.627.000

• Contrato No. 02-8-10552-18 del 21 de enero 2019 Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos por valor de $ 500.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS</td></tr>
<tr><td>150</td><td>Los proponentes deberán certificar por escrito que cuentan con personal calificado en las diferentes competencias requeridas, dada la naturaleza del proceso y objeto del proceso, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínimo que garantice la calidad de sus labores, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad del personal.

Deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal y deberá anexar certificados y/o diplomas que acrediten la formación y experiencia del personal propuesto de la empresa:

<table>
<tr><th>Cantidad.</th><th>Formación académica</th><th>Formación Complementaria</th><th>Experiencia</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero en redes eléctricas y/o Ingeniero electricista y/o Ingeniero electrónico y/o Ingeniero telecomunicaciones y/o Ingeniero Informático</td><td>Especialización en telemática y/o en telecomunicaciones y/o en gerencia de proyectos.</td><td>Debe contar con título y tarjeta profesional, con experiencia mínima de 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, incluyendo ejecución, dirección y desarrollo de mantenimiento para cada uno de los sistemas a intervenir.

Debe tener certificación por parte del fabricante de la marca propuesta</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero y/o Técnico y/o tecnólogo en construcción y montaje de instalaciones eléctrica y/o electrónica y/o telecomunicaciones y/o electricista</td><td>Certificación por la marca propuesta del elemento certificador</td><td>Debe acreditar mínimo 16 meses de experiencia relacionada con cableado estructurado y/o comunicaciones.

Personal con certificación vigente CONTE clases TE-1, TE-4, TE-5 y TE-6 y/o tarjeta Profesional.

Debe tener certificación por parte del fabricante de la marca propuesta.</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE

• Certificación personal calificado de fecha 30/07/2021.

• Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones. Diana Marcela Guamán Pardo, especialista en gerencia de proyectos en ingeniería de telecomunicaciones, con número de matrícula CN295-52676.

• Técnico Electricista. José Antonio Almanzar Forero con matricula profesional de técnico electricista No. 91524203-28095 Clases: TE-1 TE-2 TE-3 TE-4 TE-5 y TE-6.

Se evidencia la certificación por parte del fabricante LEVITON, sobre instalación, soporte y asistencia técnica.</td></tr>
<tr><td>151</td><td>Se requiere que la empresa contratista para la ejecución de los trabajos, presente el personal técnico relacionado en FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS, los cuales deberán contar con experiencia específica en el objeto del proceso, expedida por una entidad pública y/o privada en la cuales el personal acredite su participación mínimo cada uno en dos proyectos .</td><td>CUMPLE
• Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones. Diana Marcela Guamán Pardo: - Certificaciones Serviola, - Getronics, - Contac Center

• Ingeniero Electrónico y Técnico Electricista. Oscar Eduardo Iglesias Bayona: - Certificaciones Compañía e Coostrastel S.A., - Skynet domotics</td></tr>
</table>

Se procede a verificar, el cumplimiento general del anexo No. 1, y se observa que el oferente **IISTEC SAS,** en algunos ítems, **NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la Entidad.

Fiel copia del original con firmas

Y al ser varios de este ítem relacionados con las fichas técnicas, estas no pueden ser subsanadas debido a que su condición ocasionaría un mejoramiento de oferta.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a las causales de rechazo de la propuesta, establecidas en la invitación convocatoria mínima cuantía, encontramos el siguiente literal, así:

k. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, debido a que su condición, no permita la subsanación de estas.

Razón suficiente para indicarle al proponente que su oferta es rechazada por la entidad y se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el tercer menor valor.

En consecuencia, se procede a establecer cronograma en el SECOP II, para que los interesados en el proceso PN ESSUM SA MC 028 2021 continúen su participación, de la siguiente manera:

PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUACION	Según cronograma SECOP II ((8/3/2021 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Atentamente,

Intendente **JHON EDINSON RAMOS CASTELLANOS**
Analista de Contratos ESSUM

Subintendente **EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ**
Jefe Grupo Telemática ESSUM (E)

Elaborado: IT. Jhon Edinson Ramos Castellanos-Analista de Contratos
Elaborado: SI. Eduar León Ceballos Muñoz-Jefe Grupo Telemática (E)
Revisado: IT. Juan Carlos Quintero Herrera-Jefe de Contratos
Revisado: CT. Gerardo Andrés Moreno Guzmán

Fecha de elaboración: 02/08/2021
Ubicación: Disco D/2021/Contratos/MIC028/

Calle 19 50-24 Barrio La Gran Colombia
Teléfono: 091-8670886 ext.1802
essum.gruco@policia.gov.co

Copia del original jhon.ramosc